

REPORTE POLÍTICO

Contenido

- **La pandemia del coronavirus y sus implicaciones políticas (escenarios 2020).** El escenario base de Integralia contempla que la incipiente recuperación que empezaba a observar la economía mexicana se revertirá por lo que el crecimiento del PIB para 2020 será cero, en el mejor de los casos, o incluso este indicador caería hasta 1%, lo que aumentará las presiones sobre las finanzas públicas y el empleo. No anticipamos cambios significativos en las grandes directrices ya trazadas por el gobierno federal. Para subsanar el significativo hueco de recursos fiscales, el gobierno aplicaría recortes al gasto que se concentrarán en gasto operativo e inversión pública, dejando el gasto social intocado. Asimismo, las medidas de fiscalización aplicadas por el SAT tenderán a endurecerse aún más y se utilizará el remanente del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios. No se descarta que se reduzca la meta de superávit primario de 0.7% del PIB, para permitir estímulos fiscales.
- **Consulta pública sobre cervecera de Constellation Brands debilita certidumbre jurídica.** El presidente apoyó la resolución del secretario de Medio Ambiente Víctor Manuel Toledo de hacer una consulta pública el 21 y 22 de marzo respecto a la construcción de la planta cervecera en Mexicali. Es incierto su asidero legal, lo que pone en entredicho que sea vinculante. Es la primera vez que una consulta se utiliza para definir un proyecto de inversión privado que ya está en curso. Dicho esto, no se descarta que continúe la construcción de la planta después de la consulta. Ello, porque no es claro que el presidente vaya a movilizar a simpatizantes para favorecer la decisión de la votación dadas las señales negativas que mandaría a la inversión en un momento de alta fragilidad económica.
- **Implicaciones de #8M y #9M.** La respuesta del gobierno ante este evento —que de acuerdo a testigos incluyó a infiltrados y el uso de gas lacrimógeno— indicaría alta sensibilidad a manifestaciones contrarias. A pesar de ello, no se prevé que este movimiento se desactive en el corto plazo, principalmente porque el gobierno carece de una respuesta asertiva a sus demandas. Sin embargo, no se descarta que la emergencia sanitaria por el coronavirus impida nuevas manifestaciones masivas.
- **Anexo: Designaciones** — administradores jurídicos y de recaudación del SAT.

La pandemia del coronavirus y sus implicaciones políticas (escenarios 2020)

Si bien es altamente especulativo lanzar un pronóstico en el contexto de alta incertidumbre que se vive actualmente, Integralia considera el siguiente escenario base para el 2020, junto con un escenario de cola de mayor agravamiento de la situación.

REPORTE POLÍTICO

Escenario A (más probable):

En materia de salud, según el último comunicado del gobierno federal, hay 15 casos confirmados de coronavirus, y 82 sospechosos en todo el país. Según el subsecretario de Promoción y Prevención de la Salud, Hugo López-Gatell, estamos en Fase 1 pero dijo que México debe estar preparado para entrar en Fase 2 —probablemente hacia fines de marzo— lo que implicaría transmisión comunitaria y un crecimiento significativo del número de casos de infección. Dicho escenario es altamente probable.

Si bien la Secretaría de Hacienda ha dicho que no faltarán recursos para enfrentar la epidemia, la capacidad instalada del país es estructuralmente débil. Adicionalmente, las debilidades acumuladas por la reestructuración del sector salud, generarán saturación de centros de salud y un agravamiento de la escasez de medicamentos y, posiblemente, del número de decesos. Ello generará movilizaciones y protestas para exigir rendición de cuentas durante y después de la contingencia, aunque el temor de contagio podría reducir su impacto.

La incipiente recuperación que empezaba a observar la economía mexicana se revertirá por lo que el crecimiento del PIB para el 2020 volvería a ser de cero, en el mejor de los escenarios, o este indicador incluso caería hasta 1%, lo que aumentará las presiones sobre las finanzas públicas y el empleo. El PIB tendría retrocesos en el primer y, sobre todo, segundo trimestres, con un crecimiento cero en el tercero y positivo en el cuarto. En este escenario, las medidas de contención de la epidemia se prolongan alrededor de 2-3 meses.

En materia de seguridad pública, la debilidad económica por segundo año consecutivo incidirá en una muy probable caída del empleo por lo que ello incidiría en tendencias delictivas, especialmente en materia de crimen común, como robo a transeúnte y a negocio.

En materia de política económica, no anticipamos cambios significativos en las grandes directrices ya trazadas del gobierno federal. El presidente López Obrador no suele dar marcha atrás en elementos fundamentales de su agenda prioritaria, es decir, no se cancelarán o suspenderán proyectos como la refinería de Dos Bocas y el aeropuerto de Santa Lucía, ni se reanudarán las rondas petroleras ni los *farmouts*. No habrá aumentos de precios de energéticos ni tampoco aumento de impuestos, por consideraciones políticas. Tampoco habrá un replanteamiento serio del plan de negocios de Pemex.

Para subsanar el significativo hueco de recursos fiscales, el gobierno aplicará recortes al gasto, que se concentrarán en gasto operativo y en inversión pública, dejando el gasto social intocado. Asimismo, las medidas de fiscalización aplicadas por el SAT tenderán a endurecerse aún más, y se utilizará el remanente del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios. No se descarta que se reduzca la meta de superávit primario de 0.7% del PIB, para permitir estímulos fiscales.

Aceptación de AMLO: es previsible que en un contexto de recesión económica continúe disminuyendo la popularidad del presidente, pero marginalmente, pues lograría enfocar la atención en que es una epidemia

REPORTE POLÍTICO

y una crisis que llegó del extranjero, y buscará victimizarse ante las críticas de la oposición o del sector empresarial. Así, aunque debilitado, a fines de año el presidente y su partido se encontrarían en una posición competitiva hacia las elecciones de 2021.

Escenario B (menos probable): la duración de la pandemia es más duradera y profunda que lo previsto, y en consecuencia el PIB cae significativamente en 2020. Ello agrava la insuficiencia de recursos públicos y el desempleo, generando un ambiente mayor de conflictividad social e inseguridad. En este contexto, la popularidad del presidente cae por debajo del 50%. El presidente radicaliza su discurso para fortalecer a su base social y detener su caída en las encuestas. Ello incluiría más polarización con el sector privado y los partidos de oposición e, incluso, con el presidente Donald Trump, el cual, debido a la crisis, perdería en las elecciones de noviembre.

Consulta pública sobre cervecera de Constellation Brands debilita certidumbre jurídica

El 3 de marzo el presidente apoyó la resolución del secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Víctor Manuel Toledo, de hacer una consulta pública respecto a la construcción de la planta cervecera de Constellation Brands en Mexicali, Baja California. Posteriormente, el 9 de marzo, el presidente informó que la consulta sería llevada a cabo el 21 y 22 de marzo por la Secretaría de Gobernación.

Cabe destacar que Constellation Brands ha pasado por requisitos legales en materia de consulta pública, específicamente a través del mecanismo establecido en la Manifestación de Impacto Ambiental. Por su parte, en octubre de 2018 un grupo de ciudadanos presentaron una solicitud de plebiscito para determinar la permanencia de la cervecera en Mexicali; sin embargo, el 4 de marzo de 2019, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) lo declaró improcedente.

Implicaciones:

- **La consulta no es vinculante y sería incierto su asidero legal.** Los distintos posibles fundamentos legales para una consulta de esta naturaleza no aplican, lo que pone en entredicho que sea vinculante. Por ejemplo, el art. 35, F. VIII de la Constitución establece que, si bien el presidente tiene la facultad de pedir una consulta pública, ésta deberá ser convocada por el Congreso de la Unión y aprobada por la mayoría de cada Cámara, y que el tema de la consulta no puede violar derechos reconocidos por tratados internacionales (como es el caso del TLCAN), además de que deberá ser realizada el primer domingo de agosto. Por otra parte, la ley de Aguas Nacionales, en su art. 13 Bis 4, estipula que corresponde a la Conagua consultar sobre limitaciones temporales a los derechos de agua existentes.
- **Se perfila a ser otra consulta “a modo”.** El hacer este anuncio sin asidero legal claro anticipa que se tratará de otro ejercicio que no cumple requisitos básicos de imparcialidad como las anteriores “consultas” para cancelar el aeropuerto de Texcoco (NAIM) y validar los proyectos prioritarios de AMLO.
- **Es una señal muy negativa en términos de certidumbre jurídica para los inversionistas.** Refleja una vulneración del estado de derecho y el respeto a los contratos. Al respecto, cabe destacar que las consultas referidas anteriormente —como la del NAIM— implicaron proyectos financiados por el gobierno. Esta sería la primera consulta que afecta a una inversión privada en curso.

REPORTE POLÍTICO

- **Dicho esto, no se descarta que continúe la construcción de la planta después de la consulta.** No es clara la intencionalidad del presidente para llevar a cabo esta consulta ni es evidente que vaya a movilizar a simpatizantes para favorecer la decisión de la votación en un sentido u otro. Ello, por las señales negativas que mandaría al sector privado en un momento de alta fragilidad económica.

Implicaciones de #8M y #9M

- **Se percibió operación gubernamental en contra en #8M.** De manera oficial la marcha de la CDMX tuvo 80,000 asistentes. Sin embargo, en redes sociales y algunos medios de comunicación se mencionan 400,000 asistentes. Esta disparidad sugeriría interés gubernamental por desestimar la movilización.
 - **Se dieron episodios de violencia.** Algunos fueron realizados por grupos de feministas radicales; sin embargo, también hubo grupos de infiltrados (hombres y mujeres) que buscaron desmovilizar la marcha, incluso con el uso de gas lacrimógeno. Además, fueron perceptibles estrategias para evitar que el contingente llegara al Zócalo.
 - **Es la primera gran movilización orgánica del sexenio de AMLO,** en un contexto de debilidad continuada de los partidos de oposición. La respuesta del gobierno indica alta sensibilidad a manifestaciones contrarias y voluntad de desarticular y desprestigiarlas.
- **¿Efectos electorales hacia 2021?** Aun cuando el descontento actual de las mujeres no se traducirá automáticamente en voto de castigo para AMLO, sí se podría presentar una merma en la intención de voto para Morena en la elección de 2021, como lo indican encuestas recientes (véase Reporte Político del 6 de marzo). Actualmente, las mujeres componen el 52% de la lista nominal.
 - Se considera que el punto de partida del descontento actual de las mujeres es el manejo que AMLO y su gobierno han dado al tema de los feminicidios.
 - Destaca la persistencia del presidente para marcar una diferencia entre "nosotros" —él y su gobierno— y "ellos" —cualquier grupo o persona que cuestione su actuar. El presidente se mantiene alejado de los fenómenos sociales del país y persiste en una visión maniquea centrada en las prioridades de su agenda.
- **No se prevé que este movimiento se desactive en el corto plazo,** principalmente porque no se percibe que el gobierno dé una respuesta asertiva a las demandas feministas. Sin embargo, no se descarta que la emergencia sanitaria por el coronavirus, impida nuevas manifestaciones masivas.

REPORTE POLÍTICO



FECHAS IMPORTANTES

- 13 de marzo:
 - INEGI publica Indicador mensual de la Actividad Industrial (IMAI) de enero.
 - AMLO participará en la 83 Convención Bancaria en Acapulco, Guerrero.
- 14 y 15 de marzo: Se prevé que AMLO visite municipios de Guerrero.
- 17 de marzo: Banco de México publica Resultados de la subasta de valores gubernamentales.
- 18 de marzo: Banco de México publica su estado de cuenta.
- 19 de marzo: INEGI publica Indicadores del Sector manufacturero de enero de 2020.

REPORTE POLÍTICO

Anexo: Designaciones

Nombre	Perfil	Comentario
 Guadalupe Araceli García Martínez Administradora General Jurídica del SAT	• Sin edad disponible. • Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Coahuila con estudios en administración tributaria y financiera por el Instituto de Estudios Fiscales de España, y en impuestos internacionales por el ITAM y la Universidad de Harvard. • Fue secretaria Técnica A en el Consejo de Judicatura Federal en materia de asuntos jurídicos y órganos fiscalizadores. • Tiene trayectoria de más de 20 años en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	• Fue ratificada por el Pleno de la Cámara de Diputados por 389 votos a favor (73 votos en contra del PAN). • Informó que en litigios relativos a la materia de hidrocarburos, la Administración de Grandes Contribuyentes tiene un inventario de poco más de mil juicios por un monto equivalente a 186 mmdp, en tanto, la Administración General Jurídica tiene más de 60 mil juicios por un monto de aproximadamente 981 mmdp.
 Luis Abel Romero López Administrador General de Recaudación del SAT	• Edad no disponible. • Licenciado en Economía por la Universidad Iberoamericana. • Fue titular de unidad en la Oficialía Mayor de Hacienda, siendo responsable de diseñar e implementar la metodología de investigación de mercado incluyendo la definición de los precios de referencia. • Fue coordinador Técnico de Programación y Control Presupuestario en el IMSS.	• Fue ratificado por el Pleno de la Cámara de Diputados por 389 votos a favor (73 votos en contra del PAN). • El 11 de marzo declaró que "descarta una reforma fiscal para subir impuestos, pero sí se anunciarán medidas para cobrar el billón de pesos pendiente en litigios". • Anunció que se aumentará la recaudación basada en combatir la elusión y la evasión, pero descartaron una persecución o terrorismo fiscal. • Se dice que es muy cercano a Raquel Buenrostro y que su actuar no será independiente a ella.